



Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados N° XXIII

El día 18 de Junio en el Hotel El Faro de la localidad de Trenque Lauquen se llevó a cabo la vigésimo tercer Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados con la presencia de 26 asambleístas y 57 poderes. Actuaron como autoridades de la misma los MV Roberto Lino Amici, María Marta Massola y Eduardo Agustín Reynes (Presidente, Vicepresidente y Prosecretario, respectivamente de la Caja).

Fueron elegidos para firmar el acta los afiliados Carlos Alberto Diez y Arturo Carlos Baldini. La Asamblea aprobó sin objeciones la Memoria y Balance, los Estados Contables, sus notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, la Ejecución del Presupuesto correspondiente al período 1 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010, el Presupuesto elaborado por el Directorio para el Ejercicio Económico N° 22 (2010/2011) así como la Proyección Plurianual de Ingresos y Egresos para los Ejercicios 22 al 26 inclusive. Se amplió el monto máximo por préstamo a \$ 50.000 y se aprobó una modificación a la Resolución General N° 63/2004 de Beneficios Previsionales, que establece, principalmente, que al efecto previsional, los afiliados que hayan tenido algu-

na modificación en su condición de matrícula, y con ello en su afiliación en esta Entidad y que en 120 días corridos normalicen la misma, no serán alcanzados por las disposiciones del artículo 118 de la Ley 13.169 y mantendrán la regularidad en los años de servicios computables en la medida que cumplan con el ingreso de los aportes de ley durante ese período.

Se aprobó un nuevo Reglamento de Aportes Excedentes, que le permite a los colegas, que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones y que así lo deseen (es voluntario), incrementar su haber jubilatorio a partir de un sistema de capitalización individual dentro de la Caja, aportando una mayor cantidad de juvets a los establecidos en el artículo 71 de la ley que nos rige. Los Actuarios del Estudio Aveggio, Terbeck y Asociados, expusieron las conclusiones del Cálculo Actuarial realizado al 28/02/2010, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 41 de la ley 13.169. Conforme a los resultados obtenidos, la Caja posee los recursos suficientes (entre reservas actuales y aportes a cobrar en el futuro) para pagar los beneficios actuales y futuros por sesenta años, por lo que se considera que la Caja

esta en equilibrio actuarial.

En relación al Valor del Juvet, la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta presentada por el Directorio de la Caja, que establece:

En el mes de Agosto de 2010 el valor del Juvet se incrementará en \$ 10, fijándose en \$ 103,00 hasta el período Febrero de 2011 inclusive, y se ajustará en \$ 1 cuando la inflación del cuarto mes anterior al período de aplicación sea igual o superior al 1%, y por cada punto adicional de inflación sobre este porcentaje, se adicionará \$ 1.-

En el mes de Marzo de 2011 pasará a costar \$ 113,00 si no hubiese aumentos por inflación, caso contrario se incrementará \$ 10 al valor de febrero, y se ajustará en \$ 1 cuando la inflación del cuarto mes anterior al período de aplicación sea igual o superior al 1% y por cada punto adicional de inflación sobre este porcentaje, se adicionará \$ 1.- ■

Valor Del Juvet

Según lo dispuesto por la 23ª Asamblea Anual Ordinaria, el 1º de Agosto de 2010 pasará a ser de \$ 103.

www.cssvpba.org.ar

Estimado afiliado, usted puede ingresar a la página web de la Caja y consultar su cuenta corriente, el listado de aportes ingresados e incluso obtener la boleta de pago por cada uno de los períodos adeudados o a vencer. Solicite su clave personal a la Caja.

6 de Agosto

Día del Veterinario



Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora Interna hacen llegar a sus afiliados y familiares un afectuoso saludo al cumplirse 127 años de la inauguración de las clases en el Instituto Agronómico-Veterinario de Santa Catalina, ubicado en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, aprovechando para recordar a todos los hombres y mujeres que nos precedieron y que con su aporte hicieron grande a nuestra profesión.

Acciones del Directorio Nº 278/280 (Junio de 2010 - Julio de 2010)

Estimado afiliado, en los cuadros correspondientes a los beneficios tratados por la Institución, podrá observar la incorporación de tres columnas: **zona, fecha en la que completó la documentación y fecha en la que fue otorgado el beneficio.** La misma tiene como objetivo mejorar la información y que usted pueda observar la celeridad con que su Caja otorga los beneficios.

Préstamos

Solicitud de Préstamos:

Se aprobaron las siguientes solicitudes de Préstamos:

Apellido y Nombre	Leg.	Zona	Prés.	Tipo Prést.	Juвет	Pesos
Correa Sebastián L.	9256	I	1439	Activo	-	30.000
Urtasun Enrique M.	5018	II	1440	Activo	-	30.000
Fontanes Luciano	9290	VII	1441	Activo	-	30.000
Maggi Nilda B.	575	III	1442	Jubilada	59	5.428
Martínez de Aguirre María L.	4950	I	1443	Pensionada	56	5.152
Vallejos Ethel V.	3500	VIII	1444	Jubilada	75	6.900
Membrives Alejandro R.	4034	I	1445	Jubilado	17	1.564
Zucchini Daniela A.	8791	VII	1446	Activo	-	25.000

Restitución por buen cumplimiento:

El Directorio resolvió otorgar la restitución por buen cumplimiento en el pago de las cuotas de préstamo:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona
Apraiz Pablo Martín	8834	III
Bottinelli Hernán	2893	IV
Casares Horacio Ernesto	6562	VIII

Exención

Solicitud de Baja:

El Directorio resolvió hacer lugar y reincorporar al sistema de aportes por aplicación del art. 71 de la Ley 13.169, a los profesionales que se mencionan a continuación, conforme al inicio del ejercicio de la actividad privada:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones
Antonelli Juan Carlos	3754	VI	01/04/2010
Arenas María del Valle	10992	VIII	12/04/2010

Solicitud de exención:

El Directorio resolvió reconocer el derecho a la exención de aportes previsionales por aplicación de los artículos 22º y 23º de la Ley 13.169 a los siguientes profesionales solicitantes y a partir de la fecha que se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones
Arigoni Guillermo Daniel	8775	III	01/05/2010
Castillo Marianela Laura	11371	I	01/07/2010
Colorado Verónica Mariel	11176	I	01/11/2009
Estevez María Dolores	11281	II	01/05/2010
Piove Marcela Lucrecia	8309	III	01/06/2010
Ratti Roberto Carlos Jesús	11358	I	04/01/2010

Jubilación Ordinaria Proporcional

El Directorio resuelve otorgar el beneficio jubilatorio ordinario proporcional al siguiente profesional solicitante del mismo:

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Observaciones	Fecha a la que completó la documentación	Fecha en la que fue otorgado el beneficio
Moiso Alejandro M.	2024	III	-	20/05/10	11/06/10

Pensión

El Directorio resolvió otorgar la pensión solicitada por los derecho - habientes de los siguientes afiliados fallecidos:

Apellido y Nombre	Leg.	Zona	Observaciones	Fecha a la que completó la documentación	Fecha en la que fue otorgado el beneficio
Duarte Juan María	867	II	Der. jub. ext.	23/04/10	14/05/10
Menendez Néstor A. I.	365	III	Prop. der. de JOP	20/05/10	11/06/10
Molina Heberto René	5138	VIII	Art. 115	07/06/10	11/06/10
Siri Jorge Jesús	311	V	Prop. der. de JOP	22/04/10	14/05/10

Afiliados que no han cumplido con el art. 107

Los afiliados que acto seguido se individualizan, no se han hecho presente a la revisión médica que prevee el artículo 107º, y pese a las dos citaciones efectuadas en forma fehaciente no han concurrido a la misma. En consecuencia se resuelve aplicar el correspondiente período de carencia para la obtención de jubilación extraordinaria y pensión, teniendo en cuenta la edad y la diferencia de meses o años existentes entre la baja en la matrícula y por ende en la afiliación, y la respectiva alta y por consiguiente reafiliación a éste sistema previsional (arts.109º y 112º - Ley 13.169):

Apellido y Nombre	Legajo	Zona	Carencia/Años
Deregibus Antonio Marcelo	10194	V	2 años
Hernández Gladys Carolina	8779	II	2 años
Mazzini Mariana	11366	I	2 años

Autoridades

Presidente

MV. Amici, Roberto L.

Vicepresidente

MV. Massola, María M.

Secretario

MV. Paramio, Susana E.

Tesorero

MV. Aulicino, Oscar O.

Prosecretario

MV. Reynés, Eduardo A.

Protesorero

MV. Aguilar, Lucio G.

Vocales

MV. Fregossi, Mario O.

MV. Velasco, Julio César

Fiscalizadores

Dr. Fischer, Ernesto F.

MV. Matiz Miriam E.

MV. Abrahan, Marcelo H.